

09 SEP 2015



Retiro
Municipalidad de Retiro

DECRETO EXENTO Nº 247
FECHA: 09 SET. 2015

OFICINA DE FISCALÍA

VESTIDOS:

- 1.- La Ley Nº 19.895 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2015, aprobado a través de Decreto Nº 3.376, de fecha 18 de Diciembre de 2015.
- 3.- Lo establecido en los Artículos 18 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.895. "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y este no supera las 100 unidades".
- 4.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de referendar la totalidad de los decretos alcaldales y exentos. Consigna el pla de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 19.895, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento Nº 3.112 de fecha 21.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larralde Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud 02 con fecha 24.08.2015 del director de la escuela G-011 María Ignacia Mora Moroy, El Bordo.

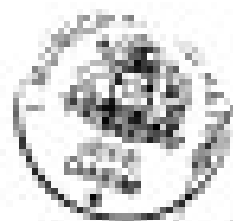
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para la escuela G-011 María Ignacia Mora Moroy contar con colecciones el día 18.09.2015, con motivo de celebrar fiesta patria.
- 2.- Que, el proveedor FLOR CONCHA ORTEGA, RUT 9.533.509-4, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.895 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Bienes, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZARSE**, Trato directo, colecciones escuela G-011 María Ignacia Mora Moroy, El Bordo, con recursos ley 8eq. Al Proveedor: FLOR CONCHA ORTEGA RUT Nº 9.533.509-4, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de \$ 288.250 IVA incluida.
- 2.- **IMPUTARSE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "118.22.01.801 para personal" por un monto de \$ 288.250 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.

Asesora, Refrendadora, Comunicadora y Computista
"Por orden del alcalde"



ROBERTO VASQUEZ TROCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRALDE GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

